



D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día ocho de octubre de dos mil diecinueve fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

05. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Grado y Posgrado

05.07. El Consejo de Gobierno aprueba la creación de un nuevo “Máster Universitario en Analista de Estado Mayor”, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a nueve de octubre de dos mil diecinueve.



Acta nº 8/2019

Presidenta

D^a. Alicia Alted Vigil

Directora del Instituto

Vocales

D. Juan Antonio Moliner González

Subdirector del Instituto

D. Carlos Echeverría Jesús (Exámenes UNED)

Subdirector del Instituto

D. Vicente Hueso García

Secretario adjunto del Instituto

D. Carmen Pascual Ibáñez

Representante de personal de administración

Secretario

D. Juan Sánchez Tocino

Secretario del Instituto

Excusa su asistencia

D^a Elena Maculan (Baja maternidad)

Representante de Investigadores

En Madrid, a 13 de septiembre de 2019, se reunió en sesión extraordinaria, a las 11:00h, el Consejo del Instituto, constituido por los miembros reseñados al margen, para tratar como único punto del orden del día el iniciar el procedimiento para aprobar la creación de un nuevo Máster Universitario en Analista de Estado Mayor.

Real Decreto 339/2015, de 30 de abril, por el que se ordenan las enseñanzas de perfeccionamiento y de Altos Estudios de la Defensa Nacional, en su preámbulo establece que:

*Una vez adquirida la condición de militar profesional, la formación continua, en lo que a la enseñanza en las Fuerzas Armadas se refiere, se lleva a cabo mediante la enseñanza de perfeccionamiento y la de altos estudios de la defensa nacional. **La integración en el sistema educativo general de las enseñanzas mencionadas debe ser un factor añadido de motivación para todos sus componentes, pues representa un ingrediente más de visibilidad de su formación y un reconocimiento del esfuerzo llevado a cabo por cada uno de ellos***

Más adelante indica:

*La política de defensa debe contar con el **máximo respaldo social** y legislativo para que sea una **auténtica política de Estado, que concite la plena identificación de la sociedad con sus Fuerzas Armadas, asumiendo los asuntos relacionados con la seguridad y defensa como propios**, circunstancia que resulta imprescindible para que la labor de nuestras Fuerzas Armadas pueda realizarse con el necesario respaldo y adecuado reconocimiento.*

En relación con el curso de Estado Mayor, el artículo 22 determina:

1. El curso para la obtención del diploma de estado mayor tiene por finalidad complementar la capacitación del militar de carrera para el desempeño de los cometidos de asesoramiento y apoyo a la alta dirección en los órganos superiores y directivos del Ministerio de Defensa y de los organismos internacionales de los que España forma parte, así como de los estados mayores específicos, conjuntos y combinados. Se impartirá en la Escuela Superior de la Fuerzas Armadas.



El Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) se ha dirigido al Instituto con el fin de crear Máster Universitario "ad-hoc", con el título de **Analista de Estado Mayor, de 60 ECTS**, para todos aquellos estudiantes que cursan anualmente el curso de Estado Mayor que imparte la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas (ESFAS), de 87 ECTS. Este Máster estaría configurado por las asignaturas del propio curso, que impartirían profesores de la ESFAS así como de la UNED y de otras universidades españolas. Como Máster de la UNED se registrará por lo establecido en la normativa específica de la Universidad.

Por todo lo indicado, los asistentes del Consejo del Instituto aprueban proponer la creación del **Máster Universitario de Analista de Estado Mayor (60 ECTS)**.

Se acompaña como Anexo a esta Acta la Memoria abreviada ajustada al modelo aprobado por el consejo social de la UNED.

Se aprueba también proponer como coordinadora del curso a la profesora de la UNED D^ª. Rosa María Pardo Sanz, profesora titular del Departamento de Geografía e Historia de la UNED.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:45 horas.

El secretario



INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO

**INFORME AL CONSEJO SOCIAL SOBRE PROPUESTA DE
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANALISTA DE ESTADO MAYOR**

Madrid a 16 de septiembre de 2019

A) JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

| | |
|---|---|
| Denominación del título | Máster Universitario en Analista de Estado Mayor por la Universidad Nacional de Educación a Distancia |
| Universidad coordinadora | Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) |
| Centros donde se imparte el título | Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional e Instituto Universitario Gutiérrez Mellado |
| Rama de conocimiento | Ciencias Sociales y Jurídicas |
| Códigos ISCED | |
| Profesión Regulada | Profesión militar para la realización del Curso de Estado Mayor de las FAS |
| Tipo de enseñanza | <input checked="" type="checkbox"/> a distancia <input type="checkbox"/> presencial |
| Nº de plazas ofertadas curso académico | 110 máximo, 90 mínimo |
| Carácter del máster | Formativo y de Investigación No profesionalizante |
| Nº de créditos ECTS | 60 |
| Nº mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y periodo lectivo | 60 |
| Cursos académicos | 1 curso académico |
| Modalidad permanencia | Tiempo completo |
| Lengua | Español |
| Carácter nacional o internacional | Internacional: la previsión es que en torno a un 5% de alumnos sean extranjeros. |

2. JUSTIFICACIÓN DEL MÁSTER

La propuesta de este Máster forma parte del proceso en el que, como señala el Real Decreto 872/2014, de 10 de octubre, en el marco de las enseñanzas de altos estudios militares se tienen que impartir los estudios conducentes a la obtención de títulos de posgrados por medio de colaboraciones con las universidades.

En la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas Españolas (ESFAS) se imparte el Curso de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas con una duración de un año académico para oficiales de las mismas y de la Guardia Civil, junto con diplomáticos españoles y miembros del Cuerpo Superior de la Policía Nacional y militares de países de interés preferente para la política de defensa española.

Este Máster de 60 ECTS forma parte del currículo del Curso de Estado Mayor. El Máster que se propone es único porque no es comparable al máster genérico de seguridad y defensa que se oferta en numerosas universidades públicas y privadas, sino que está diseñado para un colectivo concreto y con unas necesidades propias. La novedad es que, por primera vez en un programa de máster universitario, la UNED a través del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado asume que los saberes clásicos militares, tales como estrategia militar, planeamiento militar, logística, etc., forman parte de un máster universitario y los codifica con los modos, usos y normas universitarias. Al mismo tiempo, el Máster habilita para promocionar investigaciones dentro del campo de las ciencias sociales para que aquellos que cumplan los criterios exigidos puedan acceder al Programa de Doctorado.

Este Máster viene a cumplir una necesidad profesional en el seno de las FAS españolas, al disponer de un Máster Universitario en el que, a través de la enseñanza de unos conocimientos dentro del campo de las ciencias sociales y militares, los alumnos obtengan unas competencias básicas, generales y específicas al finalizar el Curso, puedan cumplir con la *función del oficial de Estado Mayor: “auxiliar a la acción de mando y a la alta dirección, mediante tareas de planeamiento, asesoramiento, coordinación y control, en los estados mayores específicos, conjuntos y combinados, órganos superiores y directivos del Ministerio de Defensa, así como en los organismos internacionales de seguridad y defensa de los que España forma parte”*.

El Instituto Universitario General Gutiérrez de la UNED es el organismo responsable del Máster, pero físicamente éste se impartirá en las instalaciones de la Escuela Superior de las FAS que se ubica en el Paseo de la Castellana, 61, Madrid. La elección del Instituto para impartir este Máster obedece a que es un centro de investigación y docencia especializado en cuestiones relacionadas con la búsqueda de la paz, la seguridad y la defensa. Desde hace ocho años imparte el Máster oficial denominado: “Paz, seguridad y defensa” que goza de gran prestigio y demanda.

El nuevo Máster tiene, además, una orientación investigadora para que en el futuro sus alumnos puedan continuar los estudios de doctorado y dispongan de capacidad para realizar investigaciones científicas dentro del campo de las ciencias sociales. El IUGM dispone de un Programa de Doctorado en “Seguridad Internacional”

estructurado en tres líneas de investigación: “Historia militar y de las relaciones internacionales”, “Aspectos jurídicos de la seguridad y la defensa” y “Estrategia, seguridad y defensa”. La realización del Máster que se propone entraría de lleno en las líneas de investigación del Programa.

3. REQUISITOS DE ACCESO

3.1. PERFIL DE INGRESO

Los establecidos en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se fija la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.
2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que los de cursar las enseñanzas de Máster.

Además, podrán acceder los oficiales egresados de las Academias Generales de los Ejércitos y de la Academia de Oficiales de la Guardia Civil o quienes hayan cursado otros estudios militares a los que se haya reconocido oficialmente un nivel de grado o licenciatura.

3.2. CRITERIOS DE ADMISIÓN

Al personal militar español se le exigirán, además, las siguientes condiciones:

1. Haber superado el curso de actualización o de capacitación para el desempeño de los cometidos del empleo de capitán de corbeta o comandante.
2. Haber sido seleccionado por sus Ejércitos, Armada, Subsecretaría de Defensa o Guardia Civil.
3. Tener acreditado un conocimiento de la lengua inglesa igual o superior a 10 puntos, calculándose este valor mediante la suma de los niveles obtenidos en los cuatro rasgos lingüísticos del SLP, de conformidad con el STANAG 6001 (Acuerdo de Normalización OTAN), sin que ninguno de los rasgos pueda ser inferior a 2. A estos efectos, los resultados intermedios con el indicador plus (+), contabilizarán en cada rasgo como 0,5 puntos adicionales.
4. Poseer la acreditación "NATO SECRET", desde el comienzo del curso hasta su finalización.

5. Para el personal militar de las FAS, haber sido clasificado "apto" en las pruebas físicas reglamentarias al comienzo del curso.
6. Tener conocimientos informáticos de nivel usuario, para la creación y edición de documentos de texto, de presentaciones y tablas, así como para la gestión de información en formato electrónico y para el uso de las aplicaciones ofimáticas principales en el ámbito del Ministerio de Defensa.
7. Tener suficientemente acreditadas las cualidades y actitudes necesarias para el desarrollo profesional de las competencias propias de un oficial diplomado de estado mayor.

Las condiciones de ingreso para el personal militar extranjero y de otros ámbitos de las administraciones públicas y de la sociedad son las siguientes:

1. Haber superado las condiciones de ingreso determinadas por los organismos competentes para su selección.
2. Los alumnos militares extranjeros deberán acreditar un conocimiento de la lengua española igual o superior a 5 puntos, calculándose este valor mediante la suma de los niveles obtenidos en los cuatro rasgos lingüísticos del SLP, de conformidad con el "Standard Language Profile", sin que ninguno de los rasgos pueda ser inferior a 1. A estos efectos, los resultados intermedios con el indicador plus (+), contabilizarán en cada rasgo como 0,5 puntos adicionales.
3. Los alumnos procedentes de países aliados deberán poseer la acreditación "NATO SECRET", en las mismas condiciones que los nacionales, desde el comienzo del Curso hasta su finalización.
4. Tener conocimientos informáticos de nivel usuario, para la creación y edición de documentos de texto, de presentaciones y tablas, así como para la gestión de información en formato electrónico y para el uso de las aplicaciones ofimáticas principales en el ámbito del Ministerio de Defensa.
5. Las competencias generales y específicas requeridas que deben reunir los alumnos al concluir el programa formativo serán las mismas que las requeridas para el personal militar.

4. PLAN DE ESTUDIOS

4.1. OBJETIVO

El Máster forma parte del conjunto de las enseñanzas del Plan de Estudios para el Curso de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas Españolas.

El objetivo del Plan de Estudios es el de contribuir a la formación de los alumnos en el desarrollo de:

- Pensamiento analítico-sintético y resolución de problemas.
- Pensamiento crítico.
- Pensamiento creativo y prospectivo.
- Comunicación eficaz.
- Liderazgo y trabajo en equipo.
- Investigación.

4.2. ESTRUCTURA DEL MÁSTER

| ESTRUCTURA DEL MÁSTER | | | | |
|---|---|-----------|-----------------------|-------------|
| MÓDULOS | ASIGNATURA | ECTS | Organización temporal | Carácter |
| MÓDULO 1: FORMACIÓN GENERAL | Principios fundamentales de organización, recursos y empleo de la Fuerza. | 3 | Cuatrimestral | Obligatorio |
| | Organización de la Defensa Nacional | 3 | Cuatrimestral | Obligatorio |
| MÓDULO 2: LIDERAZGO Y COMUNICACIÓN | Habilidades directivas y comunicación. | 5 | Semestral | Obligatorio |
| MÓDULO 3: POLÍTICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA | Geopolítica y Geoestrategia | 5 | Semestral | Obligatorio |
| | Seguridad Internacional | 6 | Semestral | Obligatorio |
| | Estrategia de Seguridad y Gestión de Crisis | 3 | Cuatrimestral | Obligatorio |
| | Introducción a la Ciencia Política | 3 | Cuatrimestral | Obligatorio |
| MÓDULO 4: PLANEAMIENTO DE DEFENSA | Planeamiento fuerza | 4 | Cuatrimestral | Obligatorio |
| | Planeamiento de los RR.HH. | 4 | Cuatrimestral | Obligatorio |
| | Planeamiento del recurso de Material | 4 | Cuatrimestral | Obligatorio |
| | Planeamiento del recurso financiero | 3 | Cuatrimestral | Obligatorio |
| MÓDULO 5: INVESTIGACIÓN | Metodología y técnicas de investigación | 5 | Cuatrimestral | Obligatorio |
| TRÁBAJO FIN DE MÁSTER | | 12 | | Obligatorio |
| TOTAL DE CRÉDITOS | | 60 | | |

5. PERSONAL DOCENTE

Profesores de la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas (ESFAS). La ESFAS cuenta con un claustro de profesores con amplia formación académica y profesional y con una dilatada experiencia en la impartición del curso para la obtención del diploma de alto estado mayor, verificado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) con las recomendaciones de la Escuela Militar de Ciencias de la Educación. Se integrarán en el máster en Analista de Estado Mayor en torno a doce profesores, todos ellos Diplomados en Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y profesores en los Departamentos de Política de Seguridad y Defensa, de Planeamiento de la Defensa y de Liderazgo de la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas. La mayor parte de ellos han impartido o imparten también docencia en la Escuela Diplomática, en la Escuela Militar de Ciencias de la Educación, en la Escuela Naval Militar, en el Centro de Estudios de Guerra Aérea y en la Escuela Militar de Emergencias. Sobre ellos recaerá aproximadamente el 75% de la carga docente del máster, dada la especificidad técnica de sus contenidos.

Docentes Instituto Gutiérrez Mellado-UNED

Se encargarán de impartir aproximadamente un 25% de la carga docente del máster: asignaturas de introducción a la ciencia política y de metodología y técnicas de investigación, así como la tutorización o co-tutorización y la evaluación de los Trabajos de Fin de Máster.

| Categoría | Total % | Doctores % |
|---|--------------|-------------|
| Catedrático de Universidad | 23% | 100% |
| Profesor Titular de Universidad | 26,7% | 100% |
| Profesor Colaborador o Colaborador Diplomado | 30% | 100% |
| Profesor Contratado Doctor | 13,3% | 100% |
| Otro personal docente con contrato laboral | 6,7% | 100% |

6. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

El máster en Analista de Estado Mayor está previsto que se implante en el curso lectivo 2020-2021. No habrá implantación progresiva puesto que el plan de estudios del Máster comprende un curso académico (60 ECTS).

B) JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

1. PREVISIÓN DEL ALUMNO

Anualmente el Ministerio de Defensa publica las plazas para acceder al Curso de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas que oscilan **entre 110 alumnos como máximo y 90 como mínimo** de acuerdo con los criterios indicados en el apartado A) 3.2. El número de peticionarios supera **ampliamente** las plazas ofertadas cubriéndose las plazas ofertadas.

2. TITULACIÓN QUE SE SUSTITUYE

Este máster sustituirá, en caso de aprobarse, al Máster Universitario en Política de Defensa y Seguridad Internacional de la Universidad Complutense de Madrid. Dicho máster comenzó a impartirse en el curso académico 2014-15.

Los contenidos de las asignaturas del Plan de Estudios del máster que se propone son mayoritariamente diferentes al anterior y, por tanto, también su denominación: “Máster Universitario en Analista de Estado Mayor “.

3. RESUMEN DE LA OFERTA FORMATIVA EN LAS MATERIAS QUE SE PRETENDEN IMPARTIR

El Máster propuesto es único porque no es comparable a los ya existentes sobre seguridad y defensa que se ofertan en numerosas universidades públicas y privadas, sino que está diseñado para la formación de un colectivo concreto y con unas necesidades propias. La novedad es que, por primera vez en un programa de máster universitario, la UNED, a través del IUGM, asume los saberes clásicos militares, tales como la estrategia militar, el planeamiento militar, la logística, etc., como propios en un máster universitario codificándolos con los modos, usos y normas universitarias.

Al mismo tiempo, por su carácter de investigación, el Máster también habilita para que los alumnos en el futuro puedan acceder a programas de Doctorado y dispongan de capacidad para realizar investigaciones científicas dentro del campo de las ciencias sociales.

El citado Máster tiene una proyección internacional en los temas de seguridad y defensa, ya que España es un actor activo en las organizaciones de seguridad y defensa internacionales. Una parte importante de alumnos del Curso de Estado Mayor de las FAS proceden de países que son de interés para la política de defensa española.

La obtención del Diploma de Estado Mayor es clave para progresar en la carrera militar y habilita a quienes lo alcanzan para ocupar un amplio espectro de destinos nacionales y extranjeros. Por este motivo la oferta anual de plazas para el Curso de Estado Mayor de las FAS es muy inferior al número de solicitudes. El hecho de que al finalizar con éxito dicho Curso tengan el reconocimiento de un máster universitario es un valor añadido a su formación.

Por todo lo anterior, el citado Máster sería único y de gran interés para el colectivo al que va dirigido, no constatando referentes similares en España. Sin embargo, ya existen másteres similares en los países que figuran en el siguiente cuadro.

| ESTADO | ITALIA | REINO UNIDO | PORTUGAL | EE.UU. |
|----------------------------|--|--|--|--|
| Centro de formación | The Joint Services Staff College - Istituto di Stato Maggiore Interforze (ISSMI) | Joint Services Command and Staff College Advanced Command and | Military University Institute (IUM) JOINT STAFF COURSE (CEMC) | U.S. Army Command and General Staff College Command and General Staff |

| | | | | |
|-----------------------|---|---|---|---|
| | Joint Services Staff Course | Staff Course - ACSC | | Officer Course |
| Universidad | Universidad de Turín | Kings College London | Instituto Universitario Militar (IUM) | U.S. Army Command and General Staff College |
| Título | MASTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS INTERNACIONALES Y ESTRATÉGICO-MILITARES | MASTERS OF ARTS IN DEFENCE STUDIES | POSTGRADUATE DIPLOMA IN MILITARY SCIENCE - SECURITY AND DEFENSE | MASTER OF MILITARY ART AND SCIENCE DEGREE |
| Máster (SI/NO) | SI | SI | SI | SI |
| Duración | DESDE 01 OCT HASTA 15 JUNIO | - | 60 ECTS | - |
| Link | https://www.difesa.it/EN/SMD/CASD/MI/ISSMI/Pagine/default.aspx | https://www.kcl.ac.uk/sspp/departments/dsd/student-guide-2018-19/programmes-teaching/courses/mads | https://www.iump.it/s/index.php/en/courses/master/military-science-security-and-defense | https://usacac.army.mil/organizations/cace/cgsc/mas |

4. ADECUACIÓN DEL TÍTULO A LA DEMANDA SOCIAL

- **Justificación del interés social de la titulación**

La función del oficial DEM, es la de *“auxiliar a la acción de mando y a la alta dirección, mediante tareas de planeamiento, asesoramiento, coordinación y control, en los estados mayores específicos, conjuntos y combinados, órganos superiores y directivos del Ministerio de Defensa, así como en los organismos internacionales de seguridad y defensa de los que España forma parte”*. El interés académico del Máster que se propone es que los contenidos del mismo sean aquellos que puedan proporcionar a los futuros oficiales de Estado Mayor las competencias generales y específicas necesarias para que puedan ejercer con la mayor eficacia su función. El desafío y la novedad del nuevo Máster es incluir, entre otros, áreas de conocimiento militar que precisan los oficiales que se gradúan en Estado Mayor, pero aplicando los principios orientadores, el rigor científico de las ciencias sociales, la metodología y el reconocimiento de la Universidad.

De hecho, una de las funciones sociales de la Universidad es preparar buenos profesionales que apliquen, experta y razonadamente, técnicas y métodos útiles a la sociedad presente y futura a través del ejercicio de las profesiones. La profesión militar forma parte del conjunto de las profesiones necesarias en la sociedad y, por tanto, también requiere de las enseñanzas y técnicas que la Universidad imparte a nivel grado, máster y doctorado para el mejor servicio a la sociedad.

En este sentido, el art. 43.1 de la Ley 39/2007 señala que: “La enseñanza en las Fuerzas Armadas está integrada en el sistema educativo general y, en consecuencia, se inspira en los principios y se orienta a la consecución de los fines de dicho sistema establecidos en el ordenamiento jurídico, con las adaptaciones debidas a la condición militar”.

A fin de que los alumnos militares que cursan la enseñanza de formación puedan realizar sus títulos de grado en la Academia General Militar, la Escuela Naval Militar y la Academia General del Aire, el Ministerio de Defensa ha creado los Centros Universitarios de la Defensa. Dichos Centros se rigen por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. En cualquier profesión, la formación continua es una exigencia. La Universidad para satisfacer esta necesidad ofrece, entre otras, las enseñanzas de posgrado, tanto de máster como de doctorado.

Para satisfacer las necesidades de formación continua y más especializada, la Universidad ofrece los estudios de posgrado, tanto de máster como de doctorado. Las necesidades de los militares de carrera por seguir progresando profesional e intelectualmente están llevando a que cada vez más oficiales se inscriban, a título personal u oficial, en los másteres relacionados con la seguridad y la defensa que ofertan las universidades españolas y foráneas, y también en los programas de doctorado.

Los estudios de postgrado universitarios en la Administración Militar se integran en lo que se denomina: “los altos estudios de la defensa nacional” que son los que se relacionan con la paz, la seguridad y la defensa y la política militar (...).” (Art. 49 de la Ley 39/2007). El Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) es el responsable de impartir estudios conducentes a la obtención de títulos de posgrado. La Escuela Superior de las Fuerzas Armadas (ESFAS), dependiente del CESEDEN, tiene la responsabilidad de realizar el Curso de Estado Mayor de las FAS, perteneciente a los altos estudios.

El Real Decreto 872/2014, de 10 de octubre, por el que se establece la organización básica de las Fuerzas Armadas, señala que el CESEDEN, para cumplir su misión de impartir los estudios conducentes a la obtención de títulos de posgrado, establecerá colaboraciones con las universidades públicas, los centros universitarios de la defensa y otras corporaciones públicas y privadas mediante convenios.

En línea con lo anterior, fruto del acuerdo firmado entre la Universidad Complutense de Madrid y el CESEDEN, se llevó a cabo una experiencia pionera con la impartición del Máster en Seguridad y Defensa de dicha Universidad. Este era un título propio de posgrado de la UCM, con una duración de dos cursos académicos y una carga lectiva

de 70 ECTS, y para el que se requería una titulación de acceso de licenciado universitario o teniente de la escala de oficiales de las Fuerzas Armadas Españolas.

Aprovechando la oportunidad que supuso la creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), la ESFAS incorporó dentro del currículo del Curso de Estado Mayor de las FAS un Máster oficial denominado: **Máster Universitario en Política de Defensa y Seguridad Internacional por la Universidad Complutense de Madrid**. Dicho Máster se imparte a los oficiales españoles de las FAS, de la Guardia Civil, miembros del Cuerpo Superior de Policía, diplomáticos y oficiales extranjeros de países dentro del EEES, desde su comienzo en el curso académico 2014-15 hasta la actualidad. El máster que se propone sustituiría a este último de la UCM a partir del curso 2020-2021.

- **Mecanismos para medir los resultados sociales de la situación**

Como se ha señalado, el máster es un requerimiento formativo para los futuros oficiales de Alto Estado Mayor y, por lo tanto, obligatorio para la promoción interna en la Carrera Militar. En ese sentido, su eficacia en el ámbito profesional de las Fuerzas Armadas está garantizada.

En el ámbito de la investigación, los resultados podrán medirse a partir del número de matriculaciones de los futuros egresados en programas de Doctorado y otros másteres oficiales.

- **Participación de agentes profesionales y sociales externos de prestigio en la elaboración del programa formativo:**

- Jefe del Estado Mayor de la Defensa.
- Dirección General de Enseñanza y Reclutamiento del Ministerio de Defensa.
- Director del Centro de Estudios Superior de la Defensa Nacional.
- Docentes de la Escuela Superior de la Defensa Nacional.
- Directora del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado y una representación de los profesores del Máster Universitario en Paz, Seguridad y Defensa.
- Docentes de las Facultades de Ciencias Políticas y Sociología, Derecho y Geografía e Historia de la UNED.

- **Evolución del empleo en la profesión para a que la va dirigida.**

El colectivo al que se dirige este curso son profesionales de las FAS de empleo de comandante/teniente coronel con un empleo estable. El máster como parte integrante del Curso de Estado Mayor de las FAS es la titulación de posgrado más importante de la carrera militar para oficiales. Esta titulación es la que tiene una mayor valoración de los cursos baremados en las Fuerzas Armadas españolas, siendo crucial para posteriores ascensos. Los líderes estratégicos de las FAS y de la Guardia Civil obligatoriamente tienen que disponer del Curso de Estado Mayor de las FAS. En dicho curso, el máster que se propone supone la mayor parte de la carga lectiva: 60 ECTS de los 87 que constituyen el citado curso.

La obtención del Diploma de Estado Mayor es clave para progresar en la carrera militar y habilita a quienes lo alcanzan para ocupar un amplio espectro de destinos nacionales y extranjeros con exigencia de la citada titulación. Por este motivo la oferta anual de plazas para el Curso de Estado Mayor de las FAS es muy inferior al número de peticionarios.

5. CAPACIDAD COMPETITIVA DE LA UNED

- **Recursos humanos y tecnológicos**

Este máster propuesto se dirigirá e impartirá a través del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado por su experiencia en la formación de estudio de posgrado en Paz, seguridad y defensa. El Instituto, integrado en la UNED y con veintidós años de experiencia, se ha convertido en un referente en este tipo de estudios no sólo en el ámbito nacional sino también en el exterior, especialmente en el área iberoamericana. El Máster en Paz, seguridad y defensa, que se imparte desde el año 2010, tiene una demanda que supera la ratio de 2,1 por plaza ofertada, como media para cada curso académico. Es un Máster que se realiza a distancia con ciertas clases presenciales no obligatorias.

Las diferentes modificaciones que ha ido experimentando este Máster desde su origen, cuando era todavía un título propio, han ido tejiendo unas bases muy sólidas no sólo en los temas de Paz, seguridad y defensa sino también en los asuntos militares. De hecho, en el próximo curso 2020-2021 está previsto que el Instituto Gutiérrez Mellado ponga en marcha un nuevo Máster en Historia Militar.

Esta trayectoria explica que existan muchas solicitudes de Universidades, Centros de Pensamiento y Escuelas Superiores Militares para firmar convenios de cooperación en la formación, difusión e investigación en los temas de seguridad y defensa.

La creación del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado obedece a un acuerdo entre el Ministerio de Defensa y la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Representantes de ambas Instituciones participan en los órganos de dirección del Instituto. El Consejo del Instituto lo componen, siempre bajo la dirección de un profesor de la UNED, militares y profesores universitarios. La financiación para atender a las necesidades del Instituto es pagada paritariamente por la UNED y el Ministerio de Defensa.

El cuadro de profesores que imparten las clases en el Máster de Paz, seguridad y defensa son docentes universitarios mayoritariamente de la UNED y militares que, con el título de doctor, firman un acuerdo de docencia para cada curso académico con el IUGM. El trabajo conjunto de personas de diferentes procedencias y especialidades ha creado unos intereses compartidos y unos hábitos de trabajo en común que redundan en beneficio de los objetivos del Instituto y especialmente en el citado Máster.

El IUGM tiene la capacidad y flexibilidad de contratar profesores de la UNED y externos a través de compromisos anuales de docencia que no forman parte de la

carga lectiva de sus respectivos centros académicos, lo que permite disponer de aquellos profesores que se consideran más adecuados a la formación que se desea impartir por medio de acuerdos anuales de docencia.

La ratio alumno/profesor es una ventaja en relación a esa media de las Universidades públicas españolas. En los últimos años académicos esa ratio ha oscilado entre 6,36 y 3,95.

Otro hecho que ha dado valor al Máster en Paz, seguridad y defensa es la creación del Programa de Doctorado en Seguridad Internacional. La realización del Máster es uno de los méritos que más se valora para el acceso al Programa.

En consecuencia, la experiencia docente del Máster en Paz, seguridad y defensa como del Doctorado en Seguridad Internacional garantiza la capacidad del Instituto Gutiérrez Mellado de impartir el nuevo máster en Analista de Estado Mayor, único en la oferta educativa nacional.

- **Recursos materiales**

El Máster contará con los medios e instalación de las que disponen la ESFAS y el IUGM. Las capacidades generales de la ESFAS son las siguientes

- ✓ Un Aula Magna: 300 plazas
- ✓ Un Paraninfo: 283 plazas en dos pisos (198 + 85) sin posibilidad de conexión
- ✓ 6 aulas de 24 plazas
- ✓ 2 aulas de 54 plazas
- ✓ 2 aulas de 30 plazas
- ✓ 1 aula de 14 plazas
- ✓ 1 aula de 19 plazas
- ✓ Posibilidad de uso compartido de un aula panelable con 80 plazas de capacidad en dos espacios separables de 40 plazas cada uno

Campus Virtual Corporativo y nuevas tecnologías. La plataforma Moodle es la herramienta colaborativa incluida e integrada en el Campus Virtual Corporativo de la Defensa (CVCDEF) disponible en el CESEDEN, que complementará la plataforma ALF de la UNED.

Con respecto al ámbito de la innovación docente, la temática del máster ya resulta innovadora al ampliar la docencia de la UNED a un ámbito profesional como el militar con contenidos tan específicos como los incluidos en los estudios de Alto Estado Mayor.

Por otra parte, las actividades formativas de las asignaturas incluyen, además de clases teóricas, trabajo en grupo, estudios de caso y sobre problemas, talleres en grupos reducidos (como ejercicios de *role-play*), clases prácticas con exposiciones individuales y en grupo, así como visitas profesionales.

6. VIABILIDAD ECONÓMICA: IMPACTO EN EL PRESUPUESTO DE LA UNED

El máster que se propone está contemplado en el “Convenio entre el Ministerio de Defensa y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, para el desarrollo de las enseñanzas de posgrado relacionadas con los cursos que imparte la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas”, actualmente en fase de tramitación para aprobación por las partes. Las matrículas de los alumnos del máster serán sufragadas por el MINISDEF/CESEDEN, estableciendo una reserva de crédito anual de 130.000 euros a partir del curso escolar 2020-21. Ese montante podrá ser revisado en caso que el número de plazas ofertadas no se encuentre en la horquilla 110-90 para cada curso escolar.

La vigencia es de un año que se renovará automáticamente a menos que se produzca denuncia por alguna de las dos partes.

- **Fuentes de financiación alternativas en caso de que no sea una actividad que se autofinancie**

No se contempla

7. CRITERIOS ADICIONALES

- **Aspectos que facilitan la homologación en Europa**

La creación del Espacio Europeo de Educación Superior ha tenido su incidencia en los planes formativos de las Fuerzas Armadas Españolas.

En este sentido, el máster propuesto viene a completar el proceso de adaptación de los planes de Estudios para la formación de los mandos militares. Como se ha indicado anteriormente, este máster formará parte integrante del currículo del curso para la obtención del diploma de Estado Mayor de las FAS y contribuirá a proporcionarles capacidades que se exigen a sus titulados para cumplir sus fines.

- **Adecuación a las líneas estratégicas de la UNED que el Consejo Social haya asumido**

Estos estudios de posgrado cumplen con las Orientaciones Estratégicas UNED 2018-2021, donde se describen los distintos objetivos que se plantean para el futuro de esta universidad. Entre ellos cabe destacar:

- Eje estratégico 1. Modelo educativo. Estrategia 1.3.1 Enriquecer nuestra oferta de títulos oficiales. Revisar la oferta de titulaciones de Másteres y analizar su viabilidad.
- Eje estratégico 2. Investigación e internacionalización. Objetivo 2.1. Reforzar la investigación y la transferencia.

Nota: Todas las referencias a cargos, puestos o personas para las que en este documento se utiliza la forma de masculino genérico, deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y hombres.